



Montevideo, 4 de diciembre de 2014.

**R. de D. N° 337/2014**

**Acta 885**

**Reg.: 2014/12/492**

**VISTO:** que corresponderá disponer medidas administrativas, atendiendo a la ocurrencia en el día de la fecha de un accidente vial en el cual se produjera el fallecimiento de los compañeros postales e integrantes de la Comisión Directiva de AFPU, Sres. Raúl Medina y Marcelo Rodríguez, permaneciendo internados con evolución favorable hasta el momento internados los integrantes Sres. Damián Ortiz y Juan González;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el art. 5° de la Carta Orgánica de la A.N.C., aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/996, en la redacción dada por el art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012;

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS  
RESUELVE:**

- 1) Expresar su profundo pesar por lo sucedido, haciendo extensiva su consternación y preocupación a las familias de los involucrados y a toda la comunidad postal.
- 2) Disponer para el día de mañana viernes 5 de diciembre de 2014, asueto al personal y cierre de dependencias postales, instrumentado medidas de apoyo a AFPU, poniendo a las órdenes a nuestros equipos para el soporte de las respectivas familias.
- 3) Dar difusión de la presente resolución a través de los canales internos y externos de comunicación.
- 4) Pasar estos antecedentes a la División Recursos Humanos para los registros pertinentes.

**DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO  
SECRETARIA GENERAL**

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ  
PRESIDENTA**